



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 157 - - - - -

(21 FEB 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro “ De cómo convertir un sapo en un poema””

LA SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, Resolución No. 1205 del 20 de octubre de 2017, Resolución 03 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el libro *“De cómo convertir un sapo en un poema”*, visibiliza los procesos de formación y creación literaria de los niños a través de sus textos poéticos y narrativos en los diferentes Crea de la ciudad.

Que se celebró contrato de suministro No. 2059 de 2016, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Unión Temporal Idartes 2018, cuyo objeto es *“Suministro de insumos para impresión requeridos para las publicaciones que requiera el Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES- en desarrollo de su actividad misional de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.”*

Que, el día 01 de octubre de 2018, Unión Temporal Idartes 2018 celebró compromiso de unión temporal entre Exprecards S.A.S identificada con el Nit No. 800.249.083-3, representada legalmente por Carlos Eduardo Esteves Vargas y Multi-Impresos S.A.S., identificada con el Nit No. 800.226.417-0, representada legalmente por Javier Benavides, con el fin de participar conjuntamente en la licitación pública Idartes LP-010-2018, documento que hace parte integral del presente acto.

Que de acuerdo con lo anterior el día 11 de febrero de 2019, se dio ingreso al Almacén a MIL CINCUENTA Y SIETE (1.057) ejemplares del Libro *“ De cómo convertir un sapo en un poema”* entregados por Unión temporal Idartes 2018, con un valor unitario según ítem No. 1 de: NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9.658.46), para un valor total correspondiente a 1.056 libros de DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$10.199.333.76), según ítem No. 2: con un valor unitario de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$9.666.24), para un valor total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NUEVE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 157 - - - - -

(21 FEB 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro “ De cómo convertir un sapo en un poema ””

MIL PESOS M/CTE (\$10.209.000), de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la remisión No. 87840 de fecha 2019/02/06 , la factura de venta No. 006 de fecha 11/02/2019, la certificación de recibo a satisfacción, la certificación de costos, la ficha de registro de ISBN y demás documentos incorporados dentro de la solicitud, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que la subdirectora de Formación Artística ANA CATALINA OROZCO PELAEZ, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 19 de febrero de 2019, con Radicado No. 20195000039263 y entregado a la Oficina Asesora Jurídica el día 20 de febrero de 2019, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de mil cincuenta y siete (1.057) ejemplares del libro, “ *De cómo convertir un sapo en un poema*”, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de los ejemplares, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de MIL CINCUENTA Y SIETE (1.057) ejemplares del libro “*De cómo convertir un sapo en un poema*”, coordinado por el Proyecto 982, de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

21 FEB 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CATALINA OROZCO PELAEZ
Subdirectora Formación Artística

Revisó: Sandra Margoth Velez Abella- Jefe Oficina Asesora Jurídica -Idartes
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ